— Real Decreto 2483/1986, de 14 de noviembre (BOE n.º 291, de 5 de diciembre), por el que se aprueba la reglamentación técnico-sanitaria sobre condiciones generales de transporte terrestre de alimentos y productos alimentarios a temperatura regulada: artículo 10, art. 12.7.

Sanción: 100 euros.

Plazo para presentación de Alegaciones: diez días contados a partir del siguiente al de su publicación.

Órgano competente para resolver: Gerente del Área de Salud de Badajoz, del Servicio Extremeño de Salud.

Instructora del Procedimiento: D.ª M.ª Amparo Román Bienes.

Mérida, a 19 de enero de 2010. El Secretario General, RAFAEL RODRÍGUEZ BENÍTEZ-CANO.

• • •

ANUNCIO de 29 de enero de 2010 por el que se hace público el curso homologado de nivel básico para la obtención del carné de aplicador/manipulador de plaguicidas de uso ambiental y en la industria alimentaria (tratamientos DDD). (2010080475)

El Decreto 9/2002, de 29 de enero (DOE de 5 de febrero de 2002), por el que se establece la normativa aplicable relativa a los Establecimientos y Servicios Plaguicidas en la Comunidad Autónoma de Extremadura, contempla en su Capítulo III, la homologación de cursos de capacitación para realizar tratamientos plaguicidas y del carné de manipuladores de plaguicidas.

En dicho capítulo se establece que todo el personal de las empresas dedicadas a la realización de tratamientos, así como el personal de establecimientos de fabricación, almacenamiento y venta o distribución, o que de cualquier otro modo manipule o aplique los productos regulados en el Real Decreto 3349/1983, de 30 de noviembre, por el que se establece la Reglamentación Técnico Sanitaria para la fabricación, comercialización y utilización de plaguicidas, deberá haber superado el curso correspondiente exigible según el nivel de capacitación y encontrarse en posesión del carné de aplicador/manipulador de productos plaguicidas.

Por ello se convoca el curso de capacitación para aplicadores de plaguicidas de uso ambiental y en la industria alimentaria, de nivel básico, cuyo lugar y fecha de realización, número de horas lectivas y número de alumnos, aparecen especificados en el Anexo I. La solicitud de inscripción se ajustará al modelo descrito en el Anexo II y se presentará en la dirección reseñada en dicho Anexo.

El plazo de apertura para la presentación de solicitudes será a partir del día siguiente a la publicación en el DOE del presente Anuncio.

Mérida, a 29 de enero de 2010. El Director General de Salud Pública, CLARENCIO J. CEBRIÁN ORDIALES.

ANEXO I

1. PROGRAMA DEL CURSO PARA PLAGUICIDAS DE USO AMBIENTAL Y EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA. Nivel Básico.

   1. Biocidas. Descripción y generalidades. Métodos de aplicación.
   2. Recursos y requisitos.
   3. Generalidades sobre plagas ambientales y de la industria alimentaria. Métodos de lucha antivectorial. (Estrategias de actuación).
   4. Riesgos derivados de la aplicación de biocidas.
   5. Higiene y seguridad en el manejo y aplicación de biocidas.
   6. Primeros auxilios.
   7. Ejercicios prácticos.

   Mínimo de horas lectivas: 20.

2. LUGAR DE REALIZACIÓN: C/ Suárez Somonte, n.º 41. Mérida.

3. FECHA DE REALIZACIÓN: 22, 23, 24 y 25 de febrero de 2010.

4. DESARROLLO DEL PROGRAMA DEL CURSO:

   Día 22/02/2010: Biocidas. Descripción y generalidades.
   Día 22/02/2010: Riesgos para el hombre derivados de la utilización de biocidas.
   Día 22/02/2010: Generalidades sobre plagas ambientales y de la industria alimentaria.
   Día 23/02/2010: Generalidades sobre plagas ambientales y de la industria alimentaria.
   Día 23/02/2010: Prácticas.
   Día 23/10/2009: Prevención, Diagnosis y Primeros auxilios.
   Día 24/02/2010: Biocidas y medio ambiente.
   Día 24/02/2010: Higiene y seguridad en su manejo y aplicación biocidas. (I)
   Día 25/02/2010: Higiene y seguridad en su manejo y aplicación de biocidas. (II)
   Día 25/02/2010: Prácticas.

5. HORARIO:

   Días: 22, 23, 24 y 25 de febrero de 2010, de 09:00 a 14:00 horas.

6. NÚMERO DE ALUMNOS: máximo veinticinco. Se procederá a la inscripción de acuerdo al orden de recepción de las solicitudes.

7. PRECIO: 228 euros/alumno. Dicha cantidad deberá ser abonada a Gabinete Técnico de Sanidad Ambiental, S.L., antes del inicio del curso (Caja de Extremadura 2099-0104-21-0070008347) e incluye profesorado, material del curso, soporte necesario para la realización y certificado del mismo.

ANEXO II

SOLICITUD DE ASISTENCIA AL CURSO PARA PLAGUICIDAS DE USO AMBIENTAL Y USO EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA. NIVEL BÁSICO

D./ Dña.: _____Con NIF: _____

y perteneciente a la Empresa: _____ con CIF: _____

Domicilio: _____ C.P.: _____,

Localidad_____ Provincia:_____,

Teléfono: _____ Fax: _____,

Correo Electrónico: _____

Desea asistir al Curso de Aplicador / Manipulador de Plaguicidas de Uso Ambiental y Uso en la Industria Alimentaria, Nivel Básico, organizado por GABINETE TÉCNICO DE SANIDAD AMBIENTAL, S.L. y que tendrá lugar los días 22, 23, 24 y 25 de febrero de 2010, en Mérida.

_____ a _____ de _____de 2010.

Fdo.: _____

Fecha límite de inscripción 19 de febrero de 2010

Enviar esta solicitud junto con el justificante de pago y fotocopia del DNI a GABINETE TÉCNICO DE SANIDAD AMBIENTAL, S.L., C/ Suárez Somonte, nº 41, 06800 Mérida (Badajoz)